

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA
INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE BENITEZ, YEIDI
YUSUK -
NACIDO EN EN ARISTOBULO DEL JAJE ^{MES} 24/12/2002
(TELÉFONO 3755-823678), HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY 27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA FUI
INSCRIPTO EN ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y/O DE
OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

CERTIFICADO EDAD PRESUNTIVA, FOTO -
COPIAS DNI DE LOS TESISOS -

USTED MUY ATENTAMENTE. -

Yeidi Yasuk
FIRMA Y ACLARACIÓN



JOSE NOEL DOS SANTOS
Firma Autorizada
Registro de las Personas

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN
FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A: BENITEZ,
YEIDI YUSUK -



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños
y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos,
por la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

CERTIFICADO NEGATIVO

CERTIFICO: QUE COMPULSADOS LOS TOMOS DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE
NACIMIENTOS DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE A. del Valle NO FUE
HALLADA EL ACTA DE NACIMIENTO DE: Beritez Heidi
Jusuk Y HABER NACIDO EN JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE
REFERENCIA EL 24 DEL MES Diciembre DE
2002, Y SER HIJO DE _____
DNI N° _____ Y DE Beritez Alicia DNI N° _____.

VERIFICADO LA BASE DE DATOS DEL RENAPER, NO SE HAN ENCONTRADO
ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO.

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EN MI CARÁCTER DE
JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL, SIN QUE IMPLIQUE LA NO INSCRIPCIÓN EN
FECHA ANTERIOR Y POSTERIOR DE LO MANIFESTADO POR LA PERSONA
INTERESADA EN OTRA JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA U OTRA.-----

EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 06
DÍAS, DEL MES DE Enero DEL AÑO 2025.-----

HOSPITAL NIVEL II
Dr. Justo J. Pereyra
ARISTOBULO DEL VALLE

certifico que el
paciente Benito
Yerdi Yunque,
donde... de
Por., A del Valle;
presenta una
edad por
de 22 años
fecha de nacimiento
24/12/02.



Dr. Valeria María Alejandra
pediatra en Ecografía General
IMP 3678

02/07/24.



Ciudad de Buenos Aires, jueves 26 de Diciembre de 2024.

C.E///

SE INFORMA:

Que con los datos aportados de **BENITEZ, Yeidi Yusuk**, nacido el 24 de Diciembre de 2002, hijo de BENITEZ, ALICIA no se registran antecedentes en los archivos de esta Dirección Nacional.

Se extiende la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de Diciembre de 2024, a pedido de quien corresponda y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.-----

Firmado digitalmente por:
SANTA ANA, Daniela Noemi
Dir. Nac. del Registro Nac. de las Personas
Registro Nacional de las Personas

DECLARACIÓN JURADA

EL QUE SUSCRIBE BENITEZ, ALICIA
DE NACIONALIDAD ARGENTINA DE ESTADO CIVIL SOLTERA
DNI N° SID 57 AÑOS DE 57 AÑOS DE EDAD,
OCUPACIÓN AMA DE CASA DOMICILIADO EN COMUNIDAD
YUYTU PORA ^{A DEL VALLE} MISIONES, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY CON
CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS 139 Y 139 BIS
DEL CÓDIGO PENAL: SER LA MADRE/~~PADRE~~ BIOLÓGICA/O DE BENITEZ,
YEIDI YUSUK -

EN PRESENCIA DE LOS
TESTIGOS: Alicia
DUARTE JOSE
GJ

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A BENITEZ, ALICIA
DUARTE, JOSE EDUVIGI
GONZALEZ, JUANITA



JOSE NOEL DOS SANTOS
Firma Autorizada
Registro de las Personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE DUARTE, JOSE EDUVIGI
DE NACIONALIDAD ARGENTINA DE ESTADO CIVIL CASADO
D.N.I. N° 19.003.878 DE 79 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
AGRICULTOR - DOMICILIADO EN COM. YUYU PYTA
A. DEL VALLE, MNES MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: COM. YUYU PYTA, A DEL VALLE, MNES EN FECHA 24/12/2002
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BENITEZ, YEIDI YUSUK

* DUARTE JOSE

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A DUARTE, JOSE EDUVIGI



JOSE NOEL DOS SANTOS
Firma Autorizada
Sub. Prov. de las Personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE DUARTE JOSE EDUVIGI
DE NACIONALIDAD ARGENTINA DE ESTADO CIVIL CASADO
D.N.I. N° 19.003.878 DE 79 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
AGRICULTOR - DOMICILIADO EN COM. YUYU PYTA
A. DEL VALLE, MNES, MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: COM. YUYU PYTA, A DEL VALLE, MNES EN FECHA 24/12/2002
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BENITEZ, YEIDI YUSUK

* DUARTE JOSE

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A DUARTE, JOSE EDUVIGI



JOSE NOEL DOS SANTOS
Firma Autorizada
Reg. Prov. de las Personas

**DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)**

A EL QUE SUSCRIBE GONZALEZ, JUANITA -
DE NACIONALIDAD ARGENTINA DE ESTADO CIVIL SOLTERA -
D.N.I. N° 31.673.303 DE 55 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
ARTESANA DOMICILIADO EN COMUNIDAD YUYTU
PORD. A DEL VALE. MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: COM. YUYTU PORD. A DEL VALE. MISIONES EN FECHA 24/12/2002
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO BENITEZ, YEIDI YUSUK

GJ

23 DE DICIEMBRE DE 20 24

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A GONZALEZ, JUANITA -



[Signature]
JOSE NOEL DOS SANTOS
Firma Autorizada
Reg. Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

VISTO: el Expte. N° 49-A- 25 Reg. DGRPP
caratulado: "D.G.R.P.P. DELEGACION
ARISTOBULO DEL VALLE S/ INSCRIPCIÓN
DE NACIMIENTO LEY 27611 BENITEZ YEIDI
YUSUK"

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Vienen las presentes actuaciones a fs. 01 obra Nota dirigida a esta Dirección General, solicitando inscripción del nacimiento de YEIDI YUSUK BENITEZ, artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021, observándose que

A fs. 01 obra Solicitud de Inscripción nacimiento dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines mencionados acompaña: 1) a fs. 02 obra Certificado Negativo de Nacimiento emitido por el Registro Provincial de las Personas; 2) a fs. 03 adjunta Certificado de edad presuntiva; y 3) a fs. 07 y 08 se adjuntan Declaraciones testimoniales de titulares de los DNI 19.003.878 y DNI 31.673.303;

A fs. 05 obra Declaración Jurada de la Sra. Alicia BENITEZ S/DNI quien declara bajo juramento de ley ser la madre biológica de YEIDI YUSUK BENITEZ;

Por lo expuesto y documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDE el nacimiento YEIDI YUSUK BENITEZ (Sexo: masculino), ocurrido el día 24 de diciembre de 2002, en la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, hijo de la Sra. Alicia BENITEZ S/DNI, como así también se debe proceder a la toma del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificada por la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dr. Alicia Benítez Benítez
Asesoría Letrada
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 05 de Febrero de 2025.-

DISPOSICION N° 321/25.-

VISTO: el Expte. N° 49-A- 25 Reg. DGRPP caratulado: "D.G.R.P.P. DELEGACION ARISTOBULO DEL VALLE S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611 BENITEZ YEIDI YUSUK"

QUE, a fs. 01 obra Solicitud de Inscripción Tardía de nacimiento dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los fines mencionados acompaña: **1)** a fs. 02 obra Certificado Negativo de Nacimiento emitido por el Registro Provincial de las Personas; **2)** a fs. 03 adjunta Certificado de edad presuntiva; y **3)** a fs. 07 y 08 se adjuntan Declaraciones Juradas testimoniales de titulares de los DNI 19.003.878 y DNI 31.673.303;

QUE, a fs. 05 obra Declaración Jurada de la Sra. Alicia BENITEZ S/DNI quien declara bajo juramento de ley ser la madre biológica de Yeidi Yusuk BENITEZ;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: INSCRIBIR TARDIAMENTE el nacimiento de **YEIDI YUSUK BENITEZ** (sexo: masculino) ocurrido el día 24 de diciembre de 2002, en la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, hijo de la Sra. Alicia BENITEZ S/DNI, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procédase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.02.05
10:38:14 -03'00'
Paula Brigida



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

039

1A 25 2025
TOMO ACTA AÑO

NACIMIENTO

En Aristobulo del Valle - Mnes - Movil Interior

República Argentina, a Seis de Febrero

de 20 25, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Yeidi Yusuk D.N.I.N°

Sexo Masculino nacido el 24 de Diciembre de 20 02

a las horas, en Aristobulo del Valle - Mnes

Hijo de

y de Alicia BENITEZ Doc. Ident.

Apellido BENITEZ Doc. Ident.

Según certificado de Expte nº 49A-25-R.P.P.

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Expte 49A.

2025 R.P.P. Dispos. 1/25 de fecha 05-02-2025

Resolucion Minis. 3/21-Ly Nac. 27611-Art-15.



.....
Asesora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

BENITEZ
Yeidi
Yusuk